

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-373 SALTA, 30 de julio de 2018. EXPEDIENTE Nº 10.740/2016.

VISTO:

La Res. DNAT-2018-145 y su convalidación CDNAT-2018-183 — relacionadas con la prórroga de designación de la Srta. Emilia Natalia Escobar - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Zoología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir del 24 de febrero de 2018 y hasta el 31 de julio de 2018 o hasta la efectiva toma de posesión de funciones de la nueva alumna designada (Expediente N° 10905/17); y

CONSIDERANDO:

Que al haberse cumplido el período establecido de designación de la Srta. Emilia Natalia Escobar y dado que en el nuevo llamado accedió a dicho cargo de alumno auxiliar la Srta. Noelia Alejandra Salinas con fecha de toma de posesión de funciones el 09/04/18 (R-DNAT-2018-353, Expte. Nº 10.905/17), corresponde considerar su finalización de funciones a partir de esa fecha.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 08 de fecha 12 de junio de 2018 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "Dar por finalizadas las funciones de la Srta. Emilia Natalia Escobar en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría – de planta - de la asignatura Zoología Agrícola, Escuela de Agronomía, a partir del 09/04/2018."

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dése por finalizadas las funciones interinas de la Srta. **EMILIA NATALIA ESCOBAR** - DNI Nº 33.090.473 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Zoología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, el 09 de abril de 2018 por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes de la Srta. Escobar.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Srta. Escobar, Profesor responsable de cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dra. Dora Ana Davies Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Ing. Carlos Alfredo Herrando Vicedecano Facultad de Ciencias Naturales